



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 25 DE JULIO DE 2019

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,
Concejales: PP: D^a María Rosario Peñalver Benito, D. Carlos Martín Miñarro y D^a María Elena Sánchez Rodríguez. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D^a Patricia Ciruelos Martínez y D. Emilio Benayas Bevia. CIUDADANOS: D^a Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo. UNPA: D^a Ana Isabel Balandín Badajoz y D^a María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D^a Guiomar Rosa Romero Sala y D. Francisco de Asís Miranda Ruiz. VOX: D^a Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejal no adscrito: D. José Miguel Gordo Cáceres

Interventora: D^a Florencia Navarro Chao.

Secretaria: D^a Nieves Elvira Palacio.

En el Salón de la Casa de Cultura Asunción Balaguer, de Alpedrete, a las 18.00 horas del día 25 de julio de dos mil diecinueve, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno a que han sido convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se desarrolló según el siguiente Orden del día:

PRIMERO. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del 2 de julio de 2019, aprobada por unanimidad con las siguientes correcciones:

- Página 1: En Asistentes: Rosario Peñalver BENITO (no Durán).
- Pagina 1: En Aprobación acta anterior: D^a Guiomar Romero EN REPRESENTACIÓN DE ALPEDRETE PUEDE, (se había omitido).
- Página 2: En miembros Grupo Popular: D^a Rosario Peñalver BENITO (no Durán)
- Página 7: En intervenciones: D. Francisco MIRANDA (no Ayuso)

SEGUNDO. CONVENIO CON RENFE Y ADIF PARA PASARELA EN LA ESTACIÓN DE MATAESPESA

Se dio cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 24 de julio de 2019, favorable por unanimidad.

INTERVENCIONES:

Explicó el Sr. Alcalde todo el proceso llevado a cabo por anteriores Corporaciones y que culmina en el presente acuerdo.

Los Portavoces de los distintos Grupos y el Concejal no adscrito se manifestaron a favor de la aprobación del Convenio. D. Fernando Ayuso (PSOE) solicitó que se ampliase para incluir

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B311667D30E48C3328C8066913FD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1

FECHA DE FIRMA:
04/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1





la estación de Los Negrales. Le contestó D^a Ana Piñeiro que el tema de Los Negrales no se puede incorporar ahora porque es un procedimiento nuevo. D. Emilio Benayas dijo que para Los Negrales hay que hacer un proyecto independiente que comunique Reina Victoria con la Estación y la calle José M^a Usandizaga con Villalba.

Finalizó el Sr. Alcalde dando la enhorabuena y las gracias a las anteriores Corporaciones, dijo que este Convenio es el fruto del trabajo de muchas personas y del consenso alcanzado entre todos los Grupos.

VOTACIÓN:

Sometido a votación, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio entre RENFE viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y el Ayuntamiento de Alpedrete, para la construcción, financiación, puesta en servicio y mantenimiento de una pasarela urbana en la estación de Mataespesa de Alpedrete.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde para su firma, y la de cuantos documentos sean necesarios para su entrada en vigor.

TERCERO. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD PRIVADA DE TERRENO SOBRANTE EN LA CALLE POZO NUEVO Y BERROCALES

Se dio cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 24 de julio de 2019, favorable por unanimidad.

Antes de iniciarse el debate, D^a Ana Isabel Balandín se ausentó del Salón por parentesco con los interesados.

INTERVENCIONES:

Los Portavoces de los distintos Grupos y el Concejal no adscrito se manifestaron a favor de declarar que los hechos son ciertos para que el interesado acuda a la instancia pertinente.

VOTACIÓN:

Sometido a votación, la Corporación por unanimidad de los 16 miembros de la Corporación presentes acordó:

PRIMERO. Reconocer los siguientes hechos acreditados en el expediente:

- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 15 de junio de 1.950 concede mediante subasta y en venta a D. Juan Guillén Martínez, la parcela de propiedad del Ayuntamiento, de 798,52 m², en el sitio del Zaburdón o Pozo Nuevo.





- Acta de la sesión del Pleno del 12 de noviembre de 1966, en la que se da cuenta de la solicitud de D. Juan Guillén Martínez, solicitando la adjudicación del terreno existente frente a su vivienda, y en la que se acuerda que una Comisión vaya a verlo y sobre el terreno estudiarlo para si procede concederlo, previa fijación del precio. El Acta del Pleno de 12 de julio de 1967, reitera este acuerdo. Sin que se hayan encontrado en actas posteriores la resolución final al respecto.
- Escritura de segregación y compraventa, número 229, de 18 de febrero de 1.971, otorgada por el entonces Alcalde de Alpedrete, D. Fausto Fernández Alfonso, a favor de Don Juan Guillén Martínez, casado con Dª Mercedes Pedregal Sánchez, de parcela al sitio del Zaburdón o Pozo Nuevo, que mide 798,52 metros cuadrados. Además de sus linderos con fincas particulares, linda en línea de 25 metros con la calle de Pozo Nuevo, y en otra línea de 22 con calle de los Berrocales. Dicha finca procede de la segregación de otra municipal de propiedad inmemorial, destinada a pastos y pozo.
- Proyecto de pavimentación de noviembre de 1986, encargado por el Ayuntamiento, para las calles de Berrocales (parcial), Pozo Nuevo (también parcial) y San Juan. Incluye los servicios complementarios (red de saneamiento, riego y alumbrado público), en el que se especifica que dichos viales estaban acabados en tierra, sin bordillos, y su trazado se encontraba delimitado por cerramientos de propiedades particulares, de modo que no se varía.
- Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 1.992, de los expedientes de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por obras de pavimentación o alcantarillado, que afecta a la obra de pavimentación de la calle Berrocales, por el que se gira cuota tributaria a D. Manuel Guillén Pedregal y familiares según los metros de fachada de su propiedad a la citada calle.
- Licencia de Segregación aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión del 9 de noviembre de 2007, expediente 5623/07, promovida por D. Manuel Guillén Pedregal, para finca sita en calle Pozo Nuevo c/v a calle Berrocales en los siguientes términos: Finca matriz: parcela de 1.194,85 m²; 4 Parcelas resultantes de 150,00 m²; 336,70 m²; 270,00 m² y 438,15 m², respectivamente.
- Esta segregación se encuentra reflejada en el Catastro, al menos desde 1983, con las superficies descritas, que suman 1.194,85 m². Superficie que incluye los 798,52 m² vendidos por el Ayuntamiento, y los 396,33 m² solicitados en su día como sobrantes e incluidos en la propiedad mediante el cerramiento al que ya hace referencia el proyecto de pavimentación de la calle Berrocales, en 1986, hace 33 años.
- El Ayuntamiento viene cobrando el IBI por la totalidad de los 1.194,85 m², al menos desde 1983.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B31B8633111667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1

FECHA DE FIRMA:
04/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

SEGUNDO: Dar traslado de este reconocimiento al interesado, para que pueda hacerlo valer donde proceda.

Se reincorporó a la sesión D^a. Ana Isabel Balandín.

CUARTO. MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

Se dio cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 24 de julio de 2019, favorable con los votos a favor de los grupos PP, Ciudadanos y UNPA; los votos en contra de PSOE, Alpedrete Puede, Vox e IU-Republicanos, y la abstención del Concejal no adscrito.

INTERVENCIONES:

D. Javier García Centeno recordó que, anteriormente, existieron puestos de confianza y en el siguiente mandato la entonces Alcaldesa dio una docena de razones por las que ese puesto era innecesario y se suprimió. Seguidamente hizo la siguiente reflexión: cuando el PP gobernaba con mayoría absoluta consideró que no era necesario un asesor de Comunicación, y en cuatro años no hizo falta. En el siguiente mandato con diez concejales en el equipo de gobierno no hubo asesor de Comunicación, y el Ayuntamiento comunicó. Ahora dicen que, dada la carga de trabajo de los Concejales en temas de Comunicación y Protocolo, es necesario este puesto. No cuela, concluyó. Insistió en que han conformado un equipo de gobierno no para satisfacer las necesidades del pueblo, si no las del equipo de gobierno. Este puesto es innecesario para el pueblo de Alpedrete. Dijo que habían empezado mal, con el error en los sueldos, y ahora van a nombrar a alguien para consolidar el puesto. Finalizó diciendo que, en la concesión de subvenciones para gastos de vivienda habitual, se habían concedido como máximo 300 euros por familia y se repartieron un total de 27.000 euros, y ahora van a dar a una sola persona 15.000.

D^a Amaya Acosta se manifestó en contra de crear este puesto, dijo que hay que actuar con austeridad, y eso pasa por eliminar cargos y puestos de confianza. Preguntó cuál es el currículum necesario para ocupar ese puesto y dijo que no debe basarse solo en la confianza que se le tenga, también tiene que tener una preparación.

D. José Miguel Gordo anunció que se iba a abstener en la votación porque hay muchas incógnitas que no aclaran, como por ejemplo a quién van a nombrar y qué tareas concretas va a realizar.

D^a Guiomar Romero dijo que, cuando se crea un puesto, hay que saber para qué. Ahora se hace para que haga el trabajo que hizo en el anterior mandato José Antonio Alfonso, que lo realizaba además de los de participación ciudadana, nuevas tecnologías y página web. Entonces se contaba con que José Antonio era periodista y ahora en la Corporación no hay, esta modificación está reconociendo el trabajo de José Antonio. Finalmente dijo que, para quedar bien con la Comunidad no hace falta un asesor de protocolo, que ellos quedaban

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B31B8633111667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1

FECHA DE FIRMA:
04/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1





bien y no lo tenían.

D. Fernando Ayuso dijo que el PSOE se opone porque no ven la necesidad de protocolo, no se explican las funciones que va a tener ni el perfil. Dijo que más bien parece algo secreto, alguien a quien se deban favores, que en política se llama nepotismo. Si en septiembre resulta que han elegido a alguien de alguna de sus listas o a algún amigo, será una vergüenza.

D^a Ana Piñeiro dijo que la población de Alpedrete se ha duplicado desde que existió aquél otro cargo eventual. Por otra parte, dijo que las competencias no delegadas de Alcaldía no desaparecen, sí existe Comunicación, que se ha mantenido como competencia de Alcaldía. Sobre lo dicho por el Sr. Ayuso, de que sería una vergüenza, puntualizó que aún no ha sucedido.

D. Javier García Centeno respondió que buscase otros argumentos, lo de que las necesidades han crecido será desde hace 15 días, porque antes de eso no se necesitaba. Y el aumento de población desde que Marisol era Alcaldesa es muy poco. Insistió en que no tenían ni el perfil del puesto, en que lo que no está escrito está hablado y no se lo están contando. Concluyó diciendo que tienen un acuerdo secreto para fichar un asesor de no sabe qué partido del equipo de gobierno.

D^a Amaya Acosta les dijo que van a sacarlo adelante, pero no les dicen ni qué perfil ni qué currículum.

D^a Guiomar Romero agradeció a la Sra. Piñeiro que haya dicho que la anterior Corporación lo hacía bien sin asesor de protocolo.

D. Emilio Benayas dijo que la historia se repite, llega el tripartito y hace una subida descomunal de sueldos, el incremento entre 2018 y 2019 es de un 51%, y eso sin contar al Jefe de Protocolo. Esta subida grava el presupuesto de Alpedrete y a muchos proyectos que se van a tener que poner en cuestión.

D^a Ana Piñeiro dijo que no hacía falta establecer un perfil, ya que se trata de una libre designación por el Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo que pretendía establecer una forma de trabajar basada en proyectos y equipo. Y recordó que se había orientado la contratación de esa persona de acuerdo con la ley. Añadió que estaban ya trabajando en el presupuesto de 2020 y, si es posible, bajarán impuestos. Piensan que necesitan ese equipo con ese personal de apoyo, es un acuerdo sobre lo que queremos llevar a cabo. Manifestó que no creía que se estuviera engañando al pueblo, los vecinos votan cada cuatro años lo que estiman conveniente. Respecto a las subvenciones dijo que ojalá puedan ser más y con mayor cuantía. El currículum y labores de la persona que ocupe el puesto se concretarán en su momento. La labor que ha hecho el anterior concejal que es periodista ahí está, ahora hay que mirar hacia adelante.





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

VOTACIÓN:

Sometido a votación la Corporación, por nueve votos a favor (4 del PP, 3 de Cs y 2 de UNPA), con siete votos en contra (3 del PSOE, 2 de Alpedrete Puede, 1 de VOX y 1 de IU-Republicanos, y la abstención del Concejal no adscrito, acordó:

PRIMERO. La aprobación inicial de la modificación de la plantilla del presupuesto de 2019, con la incorporación de la siguiente plaza:

PARTIDA	CATEGORÍA	JORNADA	SALARIO	TOTAL 2019
922.1100	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. PERSONAL EVENTUAL	18.5	1.125,00	15.750,00

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

QUINTO. CONTROL DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO.**5.1 DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

Se dieron cuenta los Decretos, desde el nº 262/2019 al nº 814/2019

5.2 RUEGOS Y PREGUNTAS.**PREGUNTAS DE ALPEDRETE PUEDE:**

D. Francisco Miranda:

-Sr. Alcalde: Se dice por el pueblo que gracias a que está gobernando el PP ya está APASCOVI más por el pueblo ya que llevaba en su programa su contratación. ¿Puede aclarar que en la pasada legislatura hubo dos concursos públicos y que fueron adjudicados a APASCOVI ya que ganó la licitación y que no se puede hacer adjudicaciones a dedo?

Contestó D. Adrián Muñoz que el PP no es el único partido que gobierna, y que desde que tomaron posesión no han hecho ningún contrato con APASCOVI.

-Sr. Alcalde: Nos han repetido en varias ocasiones la disposición del equipo de gobierno a la transparencia, entre otras cuestiones, referidas a los temas de contratación. Con fecha 13 de junio de 2019, y en relación con el Expediente 2/2013 (EA 184/2013) Gestión de Servicio

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B311667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF05A1

FECHA DE FIRMA:
04/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF05A1





de alumbrado Público y Mantenimiento, se realiza un requerimiento a la empresa CLECE para que inicie a su cargo una serie de tareas. ¿Ha respondido la empresa CLECE al requerimiento realizado? Si no es así, ¿Nos pueden informar los pasos que han dado para asegurar dicho cumplimiento?

Contestó D. Adrián Muñoz que CLECE ha respondido al requerimiento y se ha reunido con la empresa para ver la situación. CLECE no estaba de acuerdo con el requerimiento.

Dª Guiomar Romero:

-Sr. Alcalde: Los concejales de Alpedrete Puede recibimos por correo electrónico una invitación a asistir a un acto "organizado por la corporación municipal", de la cual formamos parte, como después de cuatro legislaturas que lleva usted, como equipo de gobierno y como oposición debería saber. No fuimos consultados para hacer esa convocatoria. Es más, sabemos que un grupo municipal del equipo de gobierno no secundó el acto, por la invitación entendemos era solo de PP y de CS. En la prensa, El diario y Aquí en la Sierra, la convocatoria aparece como un acto del PP. Así que ha utilizado su cargo de alcalde para convocar un acto de su partido. ¿Nos lo puede aclarar?

Contestó el Sr. Alcalde que ya les han aclarado para qué quieren que se invite a Alpedrete Puede y para qué no. Ha sido una equivocación de Aquí en la Sierra el tratarlo como un acto del PP, él actuó como cargo público electo y no como Alcalde. Si consideran que no fue correcto les pide disculpas. En futuras actuaciones no les invitarán si no quieren.

-Sr. Alcalde: El pasado 5 de julio se celebró una reunión del consejero en funciones de medio ambiente y ordenación del territorio, Carlos Izquierdo y los representantes de los 27 municipios que forman la reserva de la biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. ¿Asistieron? De ser así, ¿Nos podrían informar del contenido de la reunión?

Contestó D. Adrián Muñoz que sí, que el pasado día 5 hubo una reunión en Miraflores, no pudieron asistir, pero han estado en contacto.

PREGUNTAS DEL PSOE:

D. Emilio Benayas:

- Concejal de Obras y Servicios municipales, ¿Cuál es la situación contractual con URBASER, y qué previsión hay, dadas las continuas quejas que se tienen del servicio prestado?

Contestó D. Adrián Muñoz que URBASER tiene el contrato prorrogado por dos años más, atendemos las quejas y seremos escrupulosos en el cumplimiento del contrato.

- Concejalía de Personal, ¿Va a realizar este equipo de gobierno una subida de los sueldos al personal del Ayuntamiento, en la misma relación en que ustedes han subido su salario?

Contestó Dª Isabel Balandín que los salarios se rigen por legislación diferente, los de

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B31B8633111667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1

FECHA DE FIRMA:
04/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

funcionarios y empleados por las Leyes de Presupuestos y los de los cargos públicos por la de Régimen Local.

Dª Patricia Ciruelos:

- Concejalía de Nuevas Tecnologías, ¿Se va a mantener el servicio de wifi municipal, cuya cobertura es deficiente y, en nuestra opinión con un coste excesivo en relación con el servicio ofrecido?

D. Antonio Pugliese contestó que el objetivo del contrato wifi es mantener la conexión de los edificios públicos.

- Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio, Durante la anterior legislatura se aprobó la propuesta de gasto de un proyecto turístico sobre la historia de las calles de Alpedrete. El proyecto nunca llegó a hacerse efectivo. Queremos saber en qué situación está y si se va a finalizar.

Contestó Dª Ana Piñeiro que ese proyecto se aprobó en 2018, y no se continuó cuando se fue del equipo de gobierno Marta Díaz.

D. Fernando Ayuso:

- Sr. Alcalde, ¿Puede informar sobre el convenio firmado por la anterior Corporación y el Cabildo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, para exponer herramientas de cantería de Alpedrete, y qué gestiones se están realizando para el alojamiento de estas herramientas a su vuelta a Alpedrete? ¿Tiene este gobierno intención de abrir un museo permanente en Alpedrete para disfrute de vecinos y visitantes?

Contestó el Sr. Alcalde que tiene el Convenio que, en resumen, trata de la participación de en una exposición pública en el último trimestre del año. Allí permanecerán las herramientas tres meses más la posible prórroga. A la vuelta no cree que se disponga ya de un local para museo y oficina de turismo, pero es intención de este equipo de gobierno conseguirlo, el tema económico no está aún determinado.

- Concejalía de Educación, ¿Piensa el equipo de gobierno iniciar gestiones para recuperar la actividad educativa en el Parque de Educación Vial?

Contestó Dª Rosario Peñalver, como Concejala de Seguridad, que es su intención recuperar la Educación Vial, habrá que ver las condiciones y, de momento, falta policía que se encargue.

RUEGOS:

D. Javier García Centeno dijo que había programada una visita al pueblo del Hogar Social de Madrid, que es un grupo especialmente peligroso al que, en su día, la entonces Alcaldesa calificó de cáncer. Ruega al Alcalde y la Concejala de Seguridad que hagan las gestiones para que haya una vigilancia especial sobre este tema.

Recordó también que se cumplen 40 años de la llegada de los primeros niños refugiados

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B31FB8633111667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1

FECHA DE FIRMA:
04/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

saharauis, que hoy son ya adultos y están agradecidos de la oportunidad que se les dio entonces. El día 2 de agosto viene un grupo de niños para pasar aquí el verano. Ruega que se haga lo posible para difundirlo, a fin de encontrar familias que los acojan.

Dª Guiomar Romero hizo los siguientes ruegos:

- Que cuando nos dirijamos a vecinos o ciudadanos presentes en la Sala no se les llame público.
- Que no se utilicen botellas de plástico en los Plenos.
- Que no se hagan valoraciones sobre las intervenciones de los Concejales.
- Que Dª Ana Piñeiro aclare una intervención que hizo en otro Pleno, en el que ella dijo que no estaban aquí por el dinero, que a quién se refería.

Contestó la Sra. Piñeiro que venía a cuenta por la sospecha que se había manifestado y que su comentario era un refrán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las 19.20 horas del día indicado, de lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

VºBº

EL ALCALDE

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
FECHA DE FIRMA:
04/09/2019
HASH DEL CERTIFICADO:
6365B31B8633111667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
FECHA DE FIRMA:
04/09/2019
HASH DEL CERTIFICADO:
6365B31B8633111667D30E48C3328C8066913FD
Código Seguro de Verificación: 280101DOC2A957229A44DDF045A1

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano>

